



Noviembre 9, 2009

Panorama General

CONTENIDO

- Panorama general
- Políticas Públicas
- Economía
- Agenda Económica
- Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

Después de que el Ejecutivo hiciera el comentario de que la tasa de impuesto sobre la renta que pagaban las empresas era de 1.7%, era de esperarse que la reacción de la población sería de indignación ante esto, sobre todo cuando se aprobaba un incremento de la tasa de ISR de 28% a 30%, lo cual generó severas críticas al sector empresarial.

La respuesta no se hizo esperar y el sector empresarial defendió su posición haciendo una aclaración que las autoridades habían pasado por alto, posiblemente considerando que todos sabrían a que se refería esa cifra o simplemente por el impacto mediático que tendría. El hecho es que, si bien ese porcentaje de impuestos a que se refirieron las autoridades no es del todo incorrecto, no se refiere estrictamente al cálculo que regularmente se conoce. Es decir, la tasa de 1.7% que se mencionó es del impuesto cobrado sobre el total de los ingresos de las empresas, y no sobre las utilidades, como es costumbre calcularlo.

Evidentemente, después de esto el Secretario de Hacienda confirmó la confusión, aunque el daño en la imagen de las empresas que cumplen con el fisco ya estaba hecho, además de que se generó un entorno que utilizaron diversas fracciones políticas para hacer reclamos que no necesariamente son justificados.

En este entorno, es importante mencionar algunas cifras adicionales que pueden ayudarnos a entender todo este problema. Hace algunos días, un periódico de circulación nacional dio a conocer algunos resultados del pago de impuestos de una muestra de empresas que cotizan en la bolsa de valores, de tal forma que concluye que la tasa equivalente aplicada sobre el total de ingresos es de 3.2%, superior al 1.7% que dio a conocer el Ejecutivo. Esto significó que respecto a las utilidades, esa muestra de empresas pagó una tasa efectiva de 26.9%.

El CEESP se dio a la tarea de revisar las cifras considerando también a las empresas que cotizan en la bolsa de valores, además de hacer una comparación con otros países. Los resultados indican que en nuestro país, el porcentaje de pago de impuestos sobre ventas totales netas fue 4.3%, porcentaje que resultó inferior al 5.24% que pagan las empresas listadas en la bolsa de Nueva York, pero superior a lo que se observó en la bolsa de valores de España (3.91%) y de Brasil (2.15%). Esto indica que las empresas en México pagan sus impuestos en función de lo que marca la ley, y es factible que dada la estabilidad que se espera para el tipo de cambio el próximo año, estos resultados mejoren. El problema no está en las empresas, sino en las reglas legales que permiten una enorme cantidad de prácticas legales que muchas empresas usan para reducir parte del pago de impuestos. Lo mismo hacen las personas físicas con actividades empresariales.

La tarea recae entonces en las autoridades y el Congreso, en el sentido de que deben llevar al país a un sistema fiscal eficiente, sencillo y equitativo, con el objetivo de lograr que todas las empresas y personas contribuyan en la medida de sus capacidades con el erario. Sería ideal contar con un impuesto generalizado al consumo e ir eliminando todos aquellos impuestos que solo distorsionan el mercado al hacer cada vez más complejo el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Un impuesto único sin duda generaría mayores recursos de los que actualmente se tienen.

	% DE PAGO DE IMPUESTOS / VENTAS TOTLAES NETAS
NYSE (Nueva York)	5.24%
Bolsa Mexicana de Valores (BMV)	4.32%
IBEX (España)	3.91%
BOVESPA (Brasil)	2.15%

LA EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO ES VITAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Con la aprobación de la Ley de Ingresos concluyó una etapa importante del Programa Económico para el 2010, aunque se debe dejar claro que lo que resultó del análisis del Congreso está muy lejos de representar una verdadera reforma fiscal, que es lo que realmente necesita el país.

La aprobación de una carga fiscal mayor para empresas y personas sin duda tendrá un efecto negativo el próximo año. Para los contribuyentes esto representa una merma en su poder adquisitivo, lo cual redundará en menor inversión y consumo. Para el fisco podría convertirse en una menor recaudación, no solo por un bajo ritmo de crecimiento de la economía, sino también porque esto podría inducir a más contribuyentes a eludir el pago de impuestos.

Lo preocupante en este entorno son dos cosas; una, que quienes harán frente a esta situación son los contribuyentes cautivos; y otra, que este universo de contribuyentes se ve reducido con el argumento de que paguen más lo que más tienen, toda vez que aumenta el rango salarial libre de impuestos. Esto hace evidente el hecho de que las autoridades no han querido enfrentar el costo político que implica el aumento de la base de contribuyentes, y que es más fácil castigar el desarrollo de empresas y personas cumplidas.

El hecho es que la fuente principal de corrección de los desequilibrios financieros del sector público fue el aspecto tributario, y no como aluden las autoridades hacendarias, que señalan que para cubrir la brecha de los ingresos se propusieron medidas como:

- En primer lugar un mayor déficit y el uso de ingresos no recurrentes para compensar la reducción cíclica en los ingresos.
- En segundo lugar, reducciones al gasto para compensar el resto de la reducción de los ingresos petroleros.
- Sólo como última opción se propuso un aumento en los impuestos para compensar

la parte remanente de la reducción permanente en los ingresos petroleros.

Es obvio que el aumento de impuestos no fue la última opción, sino la primera, junto con la aprobación de un mayor déficit. Ahora queda el análisis del gasto, que posiblemente sea menos complejo si ya se tienen asegurados los ingresos para el próximo año.

Sin embargo, es de esperar que habrá renuencia en todos aquellos que reciben recursos públicos; organismos, instituciones, entidades federativas, etc. Es claro que nadie querrá reducir su nivel de gasto, sobre todo ahora que se avecina un periodo de bajo crecimiento de la economía.

Se dice que el margen de maniobra sobre el gasto público es reducido, aunque son evidentes los cuantiosos recursos que se canalizan a actividades nada productivas y que cotidianamente ve la población, como son los ostentosos vehículos que utilizan los altos funcionarios públicos, sus numerosas escoltas, gastos elevados en restaurantes, teléfonos, viáticos, sin contar los altos sueldos que perciben y la publicidad que se hacen en los medios.

Asimismo, se dice que las disminuciones del gasto son limitadas si se considera que buena parte de los recursos se canalizan a diversos programas sociales. No obstante es sabido que un gran número de estos programas son regresivos, es decir, que benefician a los que más tienen y según las cifras, representan un elevado monto de recursos públicos.

Después de lo que se aprobó como Ley de Ingresos, no se puede ser muy optimista de lo que suceda en materia del presupuesto de gastos. Total, siempre habrá una fuente alterna de recursos proveniente de los contribuyentes cumplidos a través de una mayor carga impositiva, beneficiando a todos aquellos que están en la informalidad.

Políticas Públicas

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

Economía

Datos de la semana

México

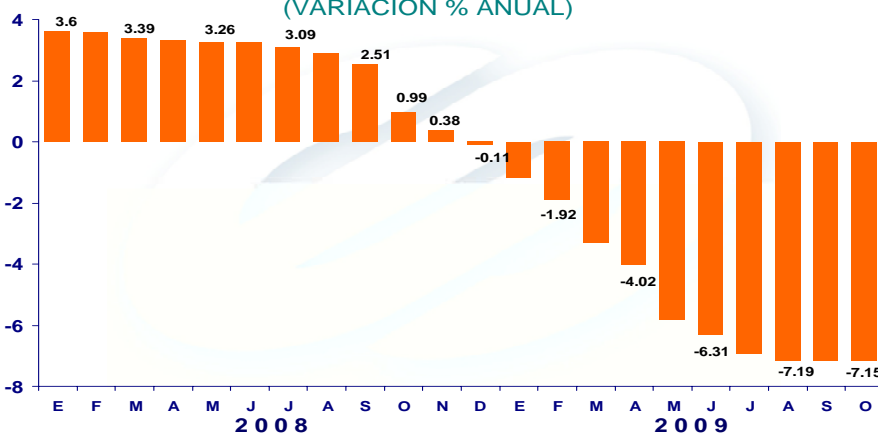
El mejor comportamiento de algunas variables, medido en términos mensuales y desestacionalizados, contribuyó para que en los últimos dos meses la **percepción de los especialistas en economía del sector privado** mejorara, de tal forma que en octubre redujeron, marginalmente, su pronóstico de caída del PIB para el 2009, para ubicarlo en -7.15%, tres centésimas de punto porcentual por debajo de su previsión anterior. Para el próximo año anticipan un crecimiento de 2.94%, superando en 0.12 puntos porcentuales la cifra del mes previo. En este entorno, se espera que al cierre del presente año se hayan perdido 539 mil empleos formales, cifra por debajo de los 596 mil que se estimaron en septiembre pasado. Para el 2010 se prevé una generación de 203 mil nuevos empleos, aunque esta cifra también fue menor a la pronosticada un mes antes.

En octubre la **confianza del productor** registró su primer incremento anual después de 22 meses consecutivos con variaciones negativas. Esto respondió principalmente a la mejor percepción que se tiene acerca de la situación actual y futura de las empresas, además de que mejoró la opinión de que es un buen momento para invertir.

En contraste, durante octubre la **confianza de los consumidores** mantuvo su comportamiento negativo al contraerse 6.1% en términos anuales, de tal forma que se ubicó en su nivel más bajo desde que se inició la serie. Aunque el ritmo de caída sigue reduciéndose, la percepción de los consumidores no mejorará hasta que perciba avances en materia de empleo y bienestar para los hogares.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO DEL PIB 2009 (VARIACIÓN % ANUAL)



FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del BANXICO.

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

Datos de la semana

Estados Unidos

En los Estados Unidos las cifras siguieron mejorando, incluso en la mayoría los resultados superaron lo que estimaba el mercado.

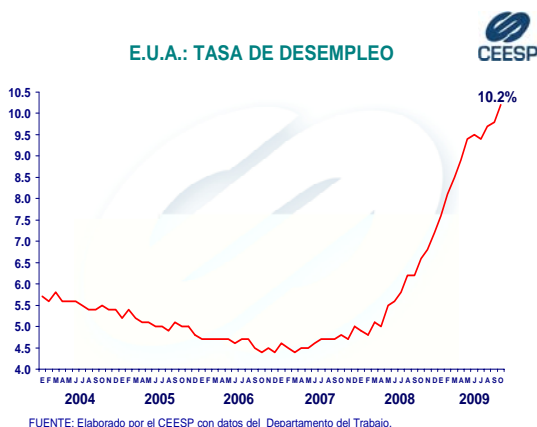
De acuerdo con el Departamento de Comercio, en septiembre las **nuevas órdenes de bienes industriales** aumentaron a un ritmo mensual de 0.9%, después de haber presentado una caída de 0.8% durante el mes previo, además de superar la expectativa del mercado de una alza de 0.8%. El mayor impulso provino del incremento de 1.4% en las órdenes de bienes durables, seguido de un avance de 0.6% en las de bienes no durables.

Por su parte el U.S Census Bureau, informó que en septiembre el **gasto en construcción** se incrementó a una tasa mensual de 0.8%, porcentaje que contrasta tanto con la caída de 0.1% del mes previo, como con la estimación de una baja de 0.2% prevista por el mercado. El mayor gasto en construcción se registró en la parte residencial, que creció 3.9%. En contraste, el gasto en construcción no residencial se redujo 0.4% en septiembre.

Los indicadores cualitativos también reportan avances, fortaleciendo la opinión de que la economía podría haber iniciado un proceso de recuperación. El Institute for Supply Management señaló que en octubre el **ISM index del sector manufacturero** se mantuvo en el rango de expansión al ubicarse en 55.7 puntos, lo que significó un avance de 3.1 puntos respecto al mes previo y superior en 2.7 puntos al pronóstico del mercado. Sin embargo, el **indicador del sector**





servicios, a pesar de que se redujo 0.3 puntos para ubicarse en 50.6 puntos, se mantuvo en el rango de expansión.

No obstante, el sector laboral no da señales de una pronta recuperación. El Departamento del Trabajo señaló que en octubre pasado el **empleo no agrícola** se redujo en 190 mil trabajadores, cifra que si bien representa una menor pérdida de empleos que el mes previo, con ello se acumularon 22 meses consecutivos con cierre de puestos de trabajo. De esta forma, en el periodo enero-octubre se acumuló una pérdida de 4 millones 226 mil empleos. El sector construcción fue el que registró el mayor ajuste en su plantilla laboral en el mes, al perder 62 mil puestos. Por su parte, en el sector de manufacturas y de servicios los recortes de personal sumaron 61 mil empleos en ambos casos. De esta forma, la **tasa de desempleo** se elevó a 10.2%, su mayor nivel desde abril de 1983. En este comportamiento incidió el aumento de 808 mil personas que se integraron a la búsqueda de trabajo lo que presionó al alza al tasa de desocupación.



Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

Agenda Económica: Noviembre 2009

			Indicador	Est. Merc.	Est. CEESP
9	Lun		Inflación (oct)		0.54%
11	Mie		Producción industrial (sep)		-5.4%
12	Jue		Balance público (oct)	-150.0 mmd	
13	Vie		Balance comercial (sep)	-31.9 mmd	

Indicadores financieros semanales

	Octubre				Noviembre
	5 al 9	12 al 16	19 al 23	26 al 30	2 al 6
CETES 28 días	4.51	4.51	4.51	4.52	4.52
TIIE 28 días	4.92	4.92	4.92	4.95	4.91
Bolsa Mexicana de Valores	30,039.71	30,726.30	30,617.38	28,646.03	29,868.62
Tipo de cambio (cierre)	13.30	13.11	13.07	13.23	13.39
Base monetaria (mill. pesos)	524,927.8	529,826.5	521,017.7	534,520.9	---
Reservas internacionales (md)	79,239.5	80,137.4	80,050.5	79,778.5	---
Activos internac. netos (md)	87,600.9	86,800.1	87,025.4	88,622.4	---

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A. C. Lancaster No. 15. Col. Juárez, 06600, D. F. Tel. 5229 1100. Internet: www.cce.org.mx/ceesp

ACTIVIDAD ECONÓMICA, Tomo III, ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUTIVO, Noviembre 2009. Certificado de licitud de título No. 6919 y de licitud de contenido No. 8011 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, Certificado de Reserva 04-1998-070220420000-102. Distribuido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

© DERECHOS RESERVADOS Prohibida su reproducción total o parcial.